

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ENTREGA DE RESIDUOS RECUPERABLES EN EL PUNTO LIMPIO DE COSLADA

Debe solicitarlo de una de estas formas:

- A través del Registro de Entrada del Ayuntamiento de Coslada, impreso oficial de solicitud.
- Enviando un Fax al número 91 673 01 53.
- Enviando un @ con la solicitud escaneada a medioambiente@ayto-coslada.es

En la solicitud deberá figurar:

Datos de la empresa

Nombre de la Empresa:	
Dirección:	
CIF o NIF:	
Teléfono:	
Persona de Contacto:	
Correo electrónico:	

Residuos que genera, cantidades y frecuencia

TIPO	MARCAR	CANTIDAD	FRECUENCIA
PAPEL			
CARTÓN			
PLÁSTICO			
OTROS			

Tarifas

VOLUMINOSOS: (Sofás, colchones o equivalentes). Por cada metro cúbico, 5,60 €/m³

ESCOMBROS: Por cada metro cúbico, 21,00 €/ m³

MADERA: Por cada metro cúbico, 6,60 €/ m³, según la Ordenanza Fiscal y de Precios Públicos, publicada en el B.O.C.M del 6 de febrero de 2015, nº 39, página 384, excepto la ordenanza fiscal XVII, cuya publicación fue el 19 de febrero de 2015, nº 42, página 90)

Importante.- Los residuos peligrosos debe separarlos y entregarlos a un gestor autorizado para su tratamiento, en ningún caso depositarlos junto con los residuos asimilables urbanos.

Fecha y firma de petición	Fecha y firma de Entrega Autorización
---------------------------	---------------------------------------